

MEMORÁNDUM

Subdirección de Finanzas y Control Presupuestal
Tonantzintla, Puebla a 29 de junio de 2026

Para: **Dr. Luis Hernández Martínez**
Coordinador de Electrónica

De: **Mtra. Gema Ibáñez Flores**
Encargada del Despacho de los Asuntos de la
Subdirección de Finanzas y Control Presupuestal

Ref: **SFCP/158/2026**

En atención a su memorándum CE/153/2026, se le informa que el proyecto 895 CBF-2025-G-1767, cuenta con suficiencia presupuestal por un monto total de $74,426.76 (Setenta y cuatro mil cuatrocientos veintiséis pesos 76/100 M.N.), aplicados como a continuación se describe:
En el rubro de Materiales, accesorios y suministros de laboratorio y de uso directo (29501), por un monto de $2,506.76 (Dos mil quinientos seis pesos 76/100 M.N.) IVA incluido, para la adquisición de un deshumidificador.
En el rubro de Instalación reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta (33901), por un monto de $71,920.00 (Setenta y un mil, novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para el servicio y mantenimiento del equipo de análisis de químicos EDS.

Dicho recurso será aplicado como a continuación se detalla:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CENTRO DE COSTO	RUBRO Y CONCEPTO	TOTAL
Proyecto CBF-2025-G-1767 Dr. Arturo Ponce Pedraza	Coordinación de Electrónica	**Materiales, accesorios y suministros de laboratorio y de uso directo (29501), de acuerdo a las especificaciones del Desglose Financiero y CAR del Proyecto.**	$2,506.76
Proyecto CBF-2025-G-1767 Dr. Arturo Ponce Pedraza	Coordinación de Electrónica	**Instalación reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta (33901), de acuerdo a las especificaciones del Desglose Financiero y CAR del Proyecto.**	$71,920.00
		Total	$74,426.76

De acuerdo a la Circular 088 de la Unidad de Administración y Finanzas de la SECIHTI de fecha 12 de diciembre de 2025, no se podrán realizar pagos anticipados a los proveedores por la adquisición de bienes o prestación de servicios.

"En el siguiente documento se informa sobre la disponibilidad de recursos de acuerdo al desglose financiero autorizado, sin embargo, es responsabilidad del ejecutor del proyecto asegurarse de que el gasto esté alineado con el objeto del proyecto para garantizar su pertinencia".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

I.N.A.O.E.
RECIBIDO
30 JUN 2026
COORDINACIÓN DE ELECTRÓNICA

C.c.p. Mtra. Petra Mares Martínez. -Directora de Administración y Finanzas, Inaoe.
GIF / jacd



2026 año de Margarita Maza